UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 287 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 09 ABR. 2018

Visto el Memorando N° 558-2018-OGA-UNSCH, de la Oficina General de Administración, sobre la reconformación del Comité de Selección de Concesionarios para el ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 082-2018-UNSCH-R de fecha 13 de febrero de 2018, se constituyó el Comité de Selección de Concesionarios para el ejercicio 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 558-2018-OGA-UNSCH de fecha 02 de abril de 2018, la Oficina de General de Administración, solcita la reconformación del comité de Selección de Concesionarios para el ejercicio 2018, cuyo propósito es realizar convocatorio, contratas, reversiones y otras gestiones sobre arrendamiento, concesiones de un conjunto de Cafetines, Restaurantes y otros con que cuenta nuestra institución;

Que, en cumplimiento a lo propuesto en el mencionado documento, resulta conveniente la reconformación del Comité de Selección de Concesionarios para el ejercicio 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el Comité de Selección de Concesionarios para el ejercicio 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Presidente	Mtro. VÍCTOR CÁRDENAS LÓPEZ
Secretario	Lic. DIGNA PALOMINO ALANYA
Vocal	Lic. YENY MARLENE ORE RODRÍGUEZ

MIEMBROS SUPLENTES

Presidente	CPC. TOMAS ALFONSO PIZARRO JORGE
Secretario	CPC. DARÍO VENTURA PARIONA
Vocal	CPC. HILDA RODRÍGUEZ CANDÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 287 -2018-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER que el comité reconformado en el artículo precedente cumpla sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina de Control Patrimonial
Oficina Abastecimiento
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros de la Comisión (06)
Archivo
CAZP